



ROSARIO MORALES

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32

— ÁLVARO OBREGÓN —



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

12/05/2026

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

- Alcaldía Álvaro Obregón
- Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

OBJETIVO:

La diputada promovente propone que las autoridades implementen acciones para mejorar la circulación en avenidas principales de la demarcación Álvaro Obregón, como Avenida Vasco de Quiroga, Camino Real a Toluca, Camino a Santa Fe, Avenida Santa Lucía, Avenida Tamaulipas, Avenida Díaz Ordaz y Avenida Chicago. Esto incluye retirar vehículos mal estacionados, evitar la doble fila y liberar carriles, especialmente en horarios de mayor tráfico (de 6:00 a 10:00 y de 17:00 a 22:00 horas) y en zonas cercanas a escuelas.

IMPACTO / ALCANCE:

Con estas acciones se busca reducir el tráfico, hacer más rápidos los traslados y mejorar la seguridad para peatones y conductores, especialmente para niñas y niños. También se pretende disminuir el estrés y la contaminación que genera el congestionamiento, y fomentar que todas y todos respeten las reglas de tránsito para tener calles más ordenadas y seguras.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y OPERATIVOS PARA RETIRAR VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN ZONAS PROHIBIDAS, EVITAR EL ESTACIONAMIENTO EN DOBLE FILA Y LIBERAR LOS CARRILES DE CIRCULACIÓN EN VIALIDADES PRIMARIAS DURANTE HORAS PICO EN LA DEMARCACIÓN, PARTICULARMENTE EN LOS HORARIOS DE 6:00 A 10:00 HORAS Y DE 17:00 A 22:00 HORAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN ZONAS ESCOLARES, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR, GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS Y LOS VECINOS, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

A. Introducción

La Ciudad de México enfrenta de manera constante el reto de garantizar una movilidad eficiente, segura y ordenada para todas las personas que transitan diariamente por sus vialidades, tanto en calidad de peatones como de conductores. En este contexto, la adecuada gestión del tránsito vehicular durante horas pico, así como el ordenamiento del uso de la vía pública, se han convertido en elementos clave para reducir tiempos de traslado, prevenir conflictos viales y mejorar la calidad de vida de las y los vecinos obregonenses.

En la Alcaldía Álvaro Obregón, diversas vialidades primarias presentan una problemática recurrente de congestión vehicular y obstrucción de carriles, particularmente durante los horarios de mayor afluencia, entre las que destacan Avenida Vasco de Quiroga, Avenida Camino Real a Toluca, Camino a Santa Fe, Avenida Santa Lucía, Avenida Tamaulipas, Avenida Díaz Ordaz y Avenida Chicago, las cuales son utilizadas de manera intensiva por vehículos particulares, transporte público y transporte escolar.

Durante los horarios de entrada y salida de centros educativos, principalmente entre las 6:00 y 10:00 horas, así como de las 17:00 a las 22:00 horas, estas vialidades registran una saturación considerable, derivada en gran medida del ascenso y descenso de estudiantes, así como de la presencia de vehículos estacionados en zonas prohibidas, estacionamientos en doble fila e invasión de carriles, lo que reduce la capacidad vial y provoca afectaciones significativas a la circulación.

Esta situación genera no solo retrasos en los traslados cotidianos de las y los vecinos, sino también un incremento en los niveles de contaminación ambiental, estrés urbano y riesgos en materia de seguridad vial, afectando de manera directa

a peatones, personas conductoras y, especialmente, a niñas, niños y adolescentes que transitan por estas zonas.

Asimismo, se ha observado que la falta de operativos permanentes para el retiro de vehículos mal estacionados y el insuficiente control del ordenamiento vial en estas franjas horarias contribuyen a la persistencia del problema, evidenciando la necesidad de una intervención coordinada por parte de las autoridades competentes.

En este contexto, la implementación de acciones orientadas a liberar las vialidades primarias durante horas pico, mediante operativos de tránsito, retiro de vehículos estacionados en zonas prohibidas, regulación del ascenso y descenso en zonas escolares y estrategias de movilidad ordenada, se presenta como una medida necesaria para mejorar la circulación vehicular, fortalecer la seguridad vial y garantizar condiciones más adecuadas para las y los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón.

B. Congestionamientos vehiculares

Se trata de un concepto que constantemente acuñamos en nuestro día a día debido a la frecuencia con la cual experimentamos sus efectos, los también denominados como embotellamientos vehiculares son momentos en el día en los cuales la cantidad de automóviles circulando por una vialidad incrementa y se generan problemas de tránsito en torno a dichas calles, dificultando la movilidad y generando caos en torno a las zonas afectadas por este fenómeno.¹

Los congestionamientos vehiculares son uno de los principales problemas con los que deben lidiar las grandes ciudades, la gran cantidad de vehículos que transitan

¹ Grúas Cerca de Ti, *¿Qué es la congestión vehicular y cómo afecta a las ciudades?*, s. f., <https://gruascercadeti.cl/congestion-vehicular/>.

a lo largo y ancho de las calles, por una parte genera, altos índices de contaminación, la cual, en el caso de la Ciudad de México, ha sido contenida y combatida a través de diversos mecanismos e instituciones; mientras que por el otro, genera caos y mayores complicaciones al momento de desplazarse al interior de la metrópoli.

La capital del país es una de las ciudades a nivel global que mayores problemáticas tiene en cuanto a problemas de tráfico, esto ha generado que el Gobierno de la Ciudad tome acciones tales como incentivar otros medios de transporte, la creación de nuevos kilómetros de servicio para el transporte público, la actual ampliación de la red del metro en su línea 12, y la implementación de operativos viales en horas pico para controlar y regular de mejor manera el tránsito de vehículos sobre avenidas y calles de la metrópoli.

De igual manera, la implementación de herramientas tecnológicas ha sido de gran importancia en la actualidad, pues a través de aplicaciones podemos enterarnos en tiempo real del estado de tráfico en la ciudad, y con ello evitar las zonas que presenten mayor conflicto, así como optar por circular a través de rutas libres de tráfico para evitar los puntos de mayor afluencia.²

Una de las demarcaciones que mayor concentración de automóviles tiene es Álvaro Obregón, lo cual a su vez mayor población concentra, por lo cual, vigilar el tránsito al interior de la alcaldía es de vital importancia, sobre todo en horas punta y en torno a centros de concentración social importantes tales como escuelas, hospitales, plazas públicas y lugares de gran interés y tránsito de usuarios.

² 88.9 Noticias. (2026). *Mapa de tráfico*. Recuperado el 29 de abril de 2026, de <https://889noticias.mx/mapa-de-traffic/>.

C. Efectos de los congestionamientos viales

Numerosas son las consecuencias que este fenómeno social tiene sobre la vida de las personas, la economía y el medio ambiente, por solo mencionar algunos rubros; en este sentido, los embotellamientos suelen tener numerosos efectos sociales que a simple vista no se notan, pero que a largo plazo deterioran la calidad de vida, con horas de vida perdidas, tiempo que las personas podrían invertir en otras actividades y por lo cual, encontrarse en medio del tráfico de la ciudad, suele tener impactos negativos sobre la calidad de vida.

Este fenómeno de los congestionamientos viales tiene un origen muy marcado en el sentido del fácil acceso a la compra y venta de automóviles, lo que genera un incremento en el parque vehicular, lo cual se ha logrado gracias al incremento en el poder adquisitivo por parte de la población, clara muestra de esto es que en la Ciudad de México existe un automóvil por cada 1.4 personas, mientras que la cantidad de carros que todos los días transitan por las calles de la ciudad, se estima que asciende a los 6.4 millones.³

De acuerdo con una investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, al año, cada habitante de la capital del país pierde aproximadamente 152 horas de su vida en embotellamientos viales, lo que significa una inversión del tiempo de 6 días y 8 horas al año, teniendo un impacto significativo en la calidad de vida, pero también, en el medio ambiente, pues de acuerdo a este estudio, se generan 983 kilos de dióxido de carbono por cada habitante de la capital que se encuentra en el tráfico al año en la Ciudad de México.⁴

³ Ana Karen García, *Cada vez hay más autos circulando en la CDMX: un vehículo de motor por cada 1.4 capitalinos*, El Economista, 16 de febrero de 2024, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Cada-vez-hay-mas-autos-circulando-en-la-CDMX-un-vehiculo-de-motor-por-cada-1.4-capitalinos-20240216-0037.html>.

⁴ Herrera, P. (2024, 19 de febrero). *CDMX: ¿cuánto tiempo pierden sus habitantes en el tráfico?* UNAM Global. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/cdmx-cuanto-tiempo-pierden-sus-habitantes-en-el-trafico/.



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Ante dicha situación, en distintos puntos de la capital se han optado por implementar carriles reversibles en horas punta de acuerdo al sentido que tenga mayor circulación en estos momentos del día, con la finalidad de aliviar el tránsito vehicular, además, la inversión al transporte público también representa una clara respuesta a este problema, con la finalidad de desincentivar el uso de automóvil particular e incentivar el uso de transporte público.

Los inconvenientes externos por la congestión vial llegan incluso al tema económico, donde se estima que cada año se pierden alrededor de 100 mil millones de pesos, solo en la capital del país, esto debido a la pérdida de horas productivas de la cual, los automovilistas, usuarios de transporte público e incluso peatones, son víctimas, por lo cual, es necesario modificar las políticas públicas tendientes a resolver dicha problemática, pero también, continuar con aquellas que han tenido éxito en el pasado.⁵

D. Acciones de movilidad

Una de las acciones más populares y que ha tenido amplia aceptación por parte de la ciudadanía es la implementación de los carriles reversibles, vialidades que cuentan con un sentido definido, pero que durante las horas pico, modifican el sentido de la vialidad con la finalidad de aliviar el tránsito vehicular y con ello, agilizar el tránsito de automóviles, este esquema se ha aplicado en vialidades primarias importantes tales como Fray Servando Teresa de Mier, Circuito Interior y Eje 5 Sur.⁶

⁵ Redacción, *El tráfico ya enferma a las ciudades: salud y movilidad en el centro del 17 Congreso Internacional de Transporte*, Eje Central, s. f., <https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/el-trafico-ya-enferma-a-las-ciudades-salud-y-movilidad-en-el-centro-del-17-congreso-internacional-de-transporte>.

⁶ Jessica Calderón, *Carriles reversibles en CDMX: horarios y alternativas viales de Eje 5 Sur y Circuito Interior*, Publimetro, 6 de noviembre de 2024, <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/11/07/carriles-reversibles-en-cdmx-horarios-y-alternativas-viales-de-eje-5-sur-y-circuito-interior/>.



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Otro ejemplo de esto son los operativos de movilidad que constantemente realiza la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito, en los cuales se vigila la correcta aplicación del programa Hoy No Circula, así como se agiliza el tránsito de los ciudadanos a través de las vialidades para que se logre evitar los llamados embotellamientos viales.

En el caso de alcaldías como Álvaro Obregón, al ser una de las que cuenta con mayor población y contar con diversos centros de importancia, tales como escuelas, hospitales y lugares de interés, es necesario implementar la liberación de la vialidad para que con ello, se agilice el tránsito de los usuarios, evitando embotellamientos y mejorando la calidad de vida de la población, en Álvaro Obregón existen distintas vialidades con puntos de conflicto que deben atenderse, tales como Alta Tensión, avenida Toluca, el tramo de Periférico que circula a través de la alcaldía, por mencionar algunas; la inversión en transporte público en esta zona de la ciudad ha traído beneficios a la población, actualmente, uno de los proyectos más importantes que se están desarrollando es la ampliación de la Línea 12 del Metro hasta Observatorio, la cual tiene como población objetivo beneficiar a los habitantes de esta demarcación y aliviar con ello el tránsito.

E. Importancia de evitar congestionamientos en sitios de interés

La calidad de vida se ve deteriorada por los embotellamientos, no solo para los conductores de automóviles particulares o aquellos usuarios que deben lidiar con las horas de tráfico intenso, sino que esto de igual manera afecta a terceros, y en ocasiones, los peatones son los más afectados. En sitios de interés tales como escuelas u hospitales, se suelen registrar este tipo de acontecimientos, sobre todo durante horas de entrada y salida de menores de los centros escolares.

En el caso de los centros escolares, estos han adoptado diversas medidas para evitar que los padres de familia se estacionen en lugares indebidos durante las



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

horas de entrada y salida, tales como la implementación de transporte escolar, que diversos institutos tanto públicos como privados han abordado, demostrando con ello que sí es posible aliviar el tránsito en las horas punta sobre las vialidades en las cuales se encuentran las escuelas.⁷

Otro de los efectos nocivos que tienen los embotellamientos en las inmediaciones de los centros escolares es el constante ruido que se genera, lo que dificulta las labores cotidianas de los mismos y en ocasiones, el aprendizaje de los menores, por lo general, los cuellos de botella viales suelen tener como característica el constante uso del claxon por parte de los automovilistas, lo que incrementa de manera sostenida los índices de contaminación auditiva.

Esta contaminación auditiva, que de igual manera se presenta en las inmediaciones a espacios hospitalarios o sitios de interés tales como plazas públicas, centros de trabajo y demás, tiene repercusiones nocivas para la salud de las personas, las cuales sufren trastornos tales como estrés, irritabilidad y falta de concentración en sus labores cotidianas, lo que dificulta su correcto desenvolvimiento en su vida cotidiana, y representando con ello otra afectación a su calidad de vida.⁸

Uno de los ejemplos más importantes del caos vial en torno a las zonas hospitalarias, es el que se presenta en las inmediaciones de la Zona de Hospitales de la Ciudad de México en la Alcaldía Tlalpan, para ello, se ha implementado un transporte público especial que recorre la zona, así como el ordenamiento de los

⁷ Redacción, *Transporte escolar, válvula de escape al congestionamiento vial*, Pasajero7, 7 de marzo de 2019, <https://www.pasajero7.com/transporte-escolar-valorula-escape-al-congestionamiento-vial/>.

⁸ Zamorano-González, B. et al., *Exposición al ruido por tráfico vehicular y su impacto sobre la calidad del sueño y el rendimiento en habitantes de zonas urbanas*, Estudios Demográficos y Urbanos 34, no. 3 (2019): 601–629, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102019000300601.

cajones de estacionamiento dispuestos por Calzada de Tlalpan para evitar con ello los congestionamientos viales.⁹

F. Problemática de autos estacionados en doble fila

En la Ciudad de México uno de los problemas más frecuentes en cuanto a temas de movilidad sobre la vía pública son los automovilistas que estacionan sus carros en doble fila, generando caos y en ocasiones accidentes, los cajones para estacionamiento sobre la vialidad suelen verse rebasados en su capacidad derivado de la gran demanda de estacionamiento que existe, motivo por el cual, muchos ciudadanos optan por detener su vehículo en carriles de tránsito constante, lo que complica la circulación de las demás unidades.

El artículo 30 del Reglamento de Tránsito estipula que está estrictamente prohibido estacionarse en doble fila sobre las avenidas o calles de la capital, la multa establecida va de 10 a 20 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, la cual actualmente es de \$117.31 pesos, por lo que la infracción va desde los \$1,173.10 hasta los \$2,346.20 pesos en dado caso de incurrir en esta falta, así mismo, por esta práctica se puede remitir al corralón la unidad que cometa dicha acción.

Para denunciar este tipo de infracciones se cuentan con diversos mecanismos que los ciudadanos pueden ejercer en cualquier momento, como auxiliarse a través de un oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, o reportar automóviles mal estacionados a través del número de emergencias para que la Subsecretaría de Control de Tránsito atienda la situación y se tomen medidas al respecto.

⁹ Mario Flores, *¿Qué pasa con el caos vial en la zona de hospitales de Tlalpan en CDMX?*, POSTA México, 27 de marzo de 2025, <https://www.posta.com.mx/cdmx/que-pasa-con-el-caos-vial-en-la-zona-de-hospitales-de-tlalpan-en-cdmx/vl2017557>.



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Muchas son las afectaciones que se presentan cuando se encuentran automóviles en esta situación, sobre todo, representando una afectación en zonas escolares, hospitalarias o puntos de interés, así mismo, las personas que suelen cometer este tipo de infracciones se detienen momentáneamente con el automóvil encendido, lo que genera que la cantidad de emisiones sean elevadas en las zonas donde se encuentran.

Una de las zonas que experimentó esta problemática fue la Zona de Hospitales en la Alcaldía Tlalpan, donde los carros eran estacionados en doble fila sobre Calzada de Tlalpan, generando caos vial y numerosos incidentes sobre la vialidad, ante esta situación, las autoridades optaron por ordenar el tránsito en esta zona, prohibiendo la presencia de los llamados franeleros, así como implementando un nuevo sistema de transporte para la zona, denominado como el Hospibús, un camión de pasajeros que brinda servicio a los centros hospitalarios de la zona, con la finalidad de evitar embotellamientos, brindar movilidad a las personas de las colonias aledañas, así como liberar la circulación sobre la vialidad.

Otro de los puntos de conflicto que existen en la Ciudad de México es el Hospital General de México, donde las vialidades que se encuentran en las inmediaciones de dicho centro hospitalario se encuentran duramente afectadas por el comercio informal, pero así mismo, por la cantidad de automóviles que se estacionan diariamente en doble fila, lo que ha representado un reto importante para las autoridades, que han implementado operativos con la finalidad de liberar dichas calles para permitir el tránsito constante de usuarios.

G. Conclusión

El presente punto de acuerdo tiene como finalidad contribuir al ordenamiento vial y a la mejora de la movilidad en la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante la implementación de acciones y operativos orientados al retiro de vehículos



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

estacionados en zonas prohibidas, la inhibición del estacionamiento en doble fila y la liberación de carriles de circulación en vialidades primarias durante horas pico, particularmente en Avenida Vasco de Quiroga, Avenida Camino Real a Toluca, Camino a Santa Fe, Avenida Santa Lucía, Avenida Tamaulipas, Avenida Díaz Ordaz y Avenida Chicago.

Lo anterior, en virtud de que la adecuada gestión del tránsito y el uso responsable de la vía pública constituyen elementos fundamentales para garantizar traslados más eficientes, seguros y dignos para las y los habitantes, especialmente en zonas de alta afluencia como lo son los entornos escolares ubicados en dichas vialidades. Asimismo, se busca fortalecer la seguridad vial, al reducir los riesgos derivados de la obstrucción de carriles y la saturación vehicular, protegiendo de manera prioritaria a peatones, niñas, niños y adolescentes, así como a todas las personas usuarias de la vía.

De igual manera, este punto de acuerdo pretende incidir positivamente en la calidad de vida de la población, al disminuir los tiempos de traslado, reducir los niveles de contaminación ambiental y mitigar los efectos del estrés urbano asociados al congestionamiento vehicular.

Finalmente, se busca consolidar una cultura de movilidad ordenada y corresponsable entre autoridades y ciudadanía, garantizando el derecho a una movilidad eficiente, segura e incluyente, mediante acciones coordinadas que permitan recuperar el adecuado funcionamiento de estas vialidades en beneficio de las y los vecinos de la demarcación Álvaro Obregón.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 4º, establece el derecho de toda persona a la protección de la salud, lo



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

que implica la obligación del Estado de implementar acciones que reduzcan factores de riesgo, entre ellos los asociados a la contaminación, el estrés urbano y los accidentes viales derivados de la congestión vehicular.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 13, apartado E, reconoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad e inclusión, estableciendo que las autoridades deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el tránsito seguro y ordenado de las personas en el espacio público.

TERCERO. – Que la **Ley de Movilidad de la Ciudad de México**, en su artículo 5, establece los principios rectores de la movilidad, entre los que destacan la seguridad vial, la eficiencia y la calidad en el desplazamiento de las personas, obligando a las autoridades a implementar acciones que reduzcan la congestión vehicular y mejoren la circulación.

CUARTO. – Que la **Ley de Movilidad de la Ciudad de México**, en su artículo 7, establece la jerarquía de la movilidad, priorizando a las personas peatones y usuarias del transporte público, lo que implica la necesidad de garantizar condiciones adecuadas en las vialidades, particularmente en zonas escolares y horarios de alta afluencia.

QUINTO. – Que la **Ley de Movilidad de la Ciudad de México**, en sus artículos 9 y 10, establece como atribuciones de las autoridades en materia de movilidad el diseño, implementación y ejecución de políticas, programas y acciones orientadas a la gestión eficiente del tránsito, así como la aplicación de medidas para el ordenamiento vial y la seguridad de las personas usuarias de la vía.

SEXTO. – Que la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, en su artículo 36, establece que corresponde a



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

la Secretaría de Movilidad planear, regular y gestionar la movilidad en la Ciudad de México, así como instrumentar acciones para mejorar la circulación vehicular y el orden en la vía pública.

SEPTIMO. – Que la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, en su artículo 31, establece que las Alcaldías tienen a su cargo la prestación de servicios públicos y la gestión del espacio público en su demarcación territorial, incluyendo acciones para mejorar la movilidad en la red vial secundaria y coadyuvar con las autoridades centrales en el ordenamiento del tránsito.

OCTAVO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar respetuosamente a la Alcaldía Álvaro Obregón y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y con base en su suficiencia presupuestal, implementen acciones y operativos para retirar vehículos estacionados en zonas prohibidas, evitar el estacionamiento en doble fila y liberar los carriles de circulación en vialidades primarias durante horas pico en la demarcación, particularmente en los horarios de 6:00 a 10:00 horas y de 17:00 a 22:00 horas, con especial atención en zonas escolares, con el objetivo de reducir el congestionamiento vehicular, garantizar la seguridad vial y mejorar la movilidad de las y los vecinos.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE , PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y OPERATIVOS PARA RETIRAR VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN ZONAS PROHIBIDAS, EVITAR EL ESTACIONAMIENTO EN DOBLE FILA Y LIBERAR LOS CARRILES DE CIRCULACIÓN EN VIALIDADES PRIMARIAS DURANTE HORAS PICO EN LA DEMARCACIÓN, PARTICULARMENTE EN LOS HORARIOS DE 6:00 A 10:00 HORAS Y DE 17:00 A 22:00 HORAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN ZONAS ESCOLARES, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR, GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS Y LOS VECINOS.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

**ROSARIO
MORALES**
Rosario Morales
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 32
ÁLVARO OBREGÓN